Grupo Is Colombia

Nit:900 192 981-8

Bogotá D.C., Marzo 22 de 2018
GISC-TMSA-749-2018-S005

Doctor
DAVID ANTONIO CAMACHO GONZALEZ
Director
Dirección Técnica de Seguridad
Transmilenio S.A.
Avenida El Dorado No. 69-76 Torre 1 Piso 5

TRANSMILENIO S.A09538
MAR 22'19 AM 8:57

Asunto. 2do Informe CTO-749-2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega del 2do Informe de ejecución correspondiente al CTO-749-2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo Is Colombia. Anexo los siguientes documentos en original y copia:

1. Factura de venta No. 5347
2. RUT
3. Certificación aportes seguridad social
4. Certificación bancaria
5. Fotocopia cédula de ciudadanía revisora fiscal
6. Fotocopia tarjeta profesional revisora fiscal
7. Antecedentes JCC fiscal
8. Certificación personal
9. Certificación gastos
10. Certificación equipo adicional
11. Informe No. 2 de ejecución
12. CD con anexos

Atentamente,

JUAN PABLO GONZÁLEZ CUARTAS
Director Proyecto Transmilenio - GISC

Grupo IS Colombia S.A.S.
NIT. 900192981-8

NO SOMOS AUTORRETENEDORES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7020
IVA RÉGIMEN COMÚN

FACTURA DE VENTA
Nº 547

FECHA
20 MAR 2019

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A
NIT.830.063.506-6
Dirección: Avenida el Dorado 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 5

DEBE A:
GRUPO IS COLOMBIA SAS
NIT 900.192.981-8

La suma de: UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.518.079.996) correspondiente al SEGUNDO pago estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 749 DE 2018.

OBJETO: ''CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÒN DE LOS COMPONENTES DE PEDAGOGÌA Y MEDIACIÒN SOCIAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS, ACTORES DEL SISTEMA Y A LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS, CON EL FIN DE REDUCIR LA PROBLEMÀTICA DE EVASIÒN, Y MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A TMSA.''

ANTECEDENTE: VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA		$	5.787.948.460,00
CONCEPTO:	Segundo (02) pago,correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de Febrero de 2019 al 02 de Marzo de 2019 según Contrato de Prestación de Servicios No 749 de 2018.	$	1.275.697.476
	IVA 19%	$	242.382.520
	Valor a pagar	**$**	**1.518.079.996**

SON: UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.518.079.996).

RESOLUCIÓN DIAN 18762009791028
FECHA DE EXPEDICIÓN 2018-08-22

ELENA AMPARO GOMEZ MORENO
Representante Legal
CC No. 51.597.470 de Bogotà

Aprobado	Aprobado	Firma y Sello	Recibí Conforme
		C.C. o NIT:	C.C. o NIT:

La presente factura cambiaria de Compra - Venta se asimila para todos los efectos a la letra de cambio (Artículo del 1 al 16 Código de Comercio)

contabilidad@grupoiscolombia.com

Tels.: 533 01 64 - 533 19 73
Fax: 533 01 64
Calle 112 No. 70 - 11
Barrio Morato Bogotá, D.C. - Colombia

www.grupoiscolombia.com

Autorización de Numeración de Facturación No. 18762002377317 Autoriza de la 351 a 550 fecha 2017 / 02 / 27

Imp. Lito Arcanos • NIT. 19.069.746-2 • Cel.: 311 813 7635 • E-mail: litoarcanos@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14366653373

(415)7707212489984(8020) 000001436665337 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 9 8 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
GRUPO IS COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	GRUPO IS COLOMBIA.

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 112 70 11

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@grupoiscolombia.com		5 3 3 0 1 6 4	3 1 6 4 7 0 1 0 7 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Otras actividades Código: 1	2
7 0 2 0	2 0 0 7 1 2 2 8	7 2 2 0	2 0 0 8 0 1 0 2	7 1 1 0	8 5 6 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	1	4	3	5	4	0							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
40- Impuesto a la Riqueza

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MORENO ELENA AMPARO DEL ROCIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-06-2016 11:32:25AM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **19/02/2019**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
TRANSMILENIO S.A

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GRUPO IS COLOMBIA SAS** con **NIT** número **9001929818**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550476300060532**
Fecha de apertura	**30/05/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Grupo IS Colombia

Nit:900 192 981-8

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **EDGARDO ENRIQUE FUENTES VELEZ**, identificado con **CC No.79.110.517 DE BOGOTÁ**, y con Tarjeta Profesional **No. 6930-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT 900.192.981-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

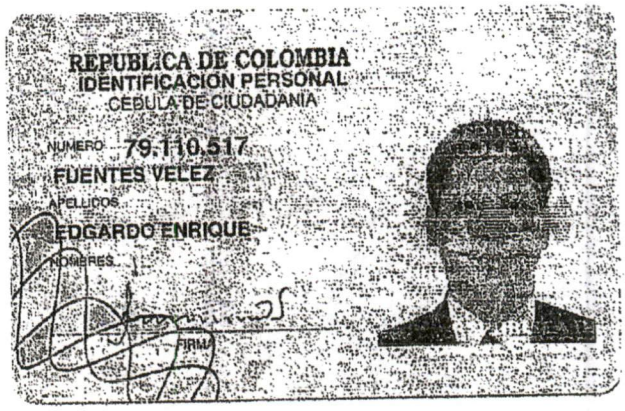
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma certifico que para el Contrato 749 de 2018, la Compañía ha realizado los pagos al sistema de Riesgos Profesionales de los contratistas por la prestación del servicio, quienes se encuentran afiliados en nivel de riesgo 5.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019

Atentamente:

Edgardo Enrique Fuentes Vélez
C.C.: **No. 79.110.517**
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional **No. 6930-T**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.110.517
FUENTES VELEZ
APELLIDOS
EDGARDO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1957
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

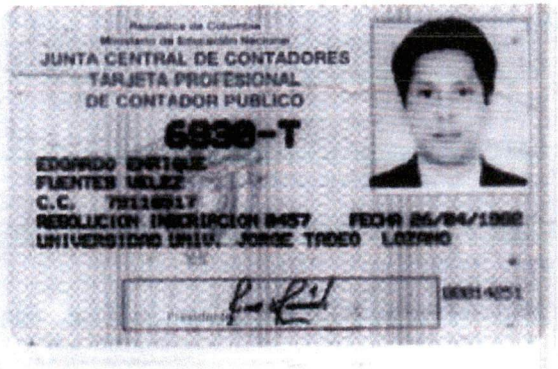
1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

28-JUL-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00182584-M 0079110517-20090315 0010314050A 2 9917086306



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

6838-T

EDGARDO ENRIQUE
FUENTES UELEZ
C.C. 7913817
RESOLUCION INSCRIPCION 0457 FECHA 26/04/1988
UNIVERSIDAD UNIV. JORGE TADEO LOZANO

Presidente

0001405



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo a lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO

001322

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 9 9 3 8 0 0 E 9 5 B B E D 4 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGARDO ENRIQUE FUENTES VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79110517 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 6930-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Grupo IS Colombia

Nit:900 192 981-8

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470 Y REVISOR FISCAL EDGARDO ENRIQUE FUENTES VÉLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.110.517 y TARJETA PROFESIONAL NO. 6930-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,

CERTIFICAN:

Que para el informe con corte 2 de marzo de 2019, de acuerdo a los registros contables, el valor invertido relacionado con el recurso humano, según lo presentado en la oferta económica del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S. equivale a la suma de novecientos diez millones trescientos cincuenta mil trescientos pesos m/cte ($910.350.300.oo).

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de marzo de 2019.

ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal

EDGARDO ENRIQUE FUENTES VÉLEZ
Revisor Fiscal

Grupo IS Colombia

Nit:900 192 981-8

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CRISTINA RAMIREZ MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.338.790 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL No 81976-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que los gastos correspondientes al servicio prestado del contrato No 749 de 2018 celebrado con la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A, cuyo objeto es "Contratar la implementación de los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el sistema de transporte masivo gestionado por Transmilenio S.A TMSA" a la fecha de la presentación del informe con corte al 02 de marzo de 2019, fueron los siguientes:

- Prendas de Identificación $169.944.088

(Botas, carné, gorra, morral, camisetas, chaquetas, pantalón, bloqueador)

- Servicio de celular $15.390.000

(Uso y plan de voz)

- Gastos Administrativos $133.429.218

(Uso de instalaciones y servicios, impuestos, servicio de contratación, personal de apoyo administrativo y logístico, sistemas informáticos, papelería de oficina, entre otros)

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a los veinte (20) día del mes de marzo de 2019.

Atentamente:

Cristina Ramírez Morales
C.C.: **No. 52.338.790**
Contador Público
Tarjeta profesional **No. 81976-T**

Grupo IS Colombia

Nit:900 192 981-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470

CERTIFICA

Que las personas relacionadas en el cuadro a continuación, se encuentran contratadas como equipo adicional con el fin de prestar el servicio de apoyo en el equipo de mediación social según lo requerido e indicado en el anexo técnico del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S. :

NOMBRE	CEDULA	LABOR
FABIO ALEJANDRO ARCHILA GRISALEZ	80.503.118	Mediador Social
WILLIAM ANDRES ROJAS NIÑO	79.219.812	Mediador Social
JONNATHAN ALEXANDER DIAZ LONDOÑO	1.010.193.240	Mediador Social
FERNEY LEANDRO GUERRERO GARZÓN	1.073.682.397	Mediador Social
DANIEL EDGARDO PALACIO ARANGO	1.099.211.652	Mediador Social Líder
JONATHAN ALEXANDER YEPES ARIAS	1.012.351.592	Mediador Social Líder
SERGIO ANDRES FUCCZ PALMA	1.019.052.169	Mediador Social
JEFERSON HERIDIA IBAÑEZ	1.013.603.625	Mediador Social

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de marzo de 2019.

ELENA AMPARO GOMEZ MORENO
Representante Legal

INFORME DE EJECUCIÓN Nª 2

CONTRATO 749-2018

TRANSMILENIO S.A y GRUPO IS COLOMBIA S.A.S

BOGOTÁ D.C., MARZO 2019

INTRODUCCIÓN

Contratista	Grupo IS Colombia
NIT	900.192.981-8
Dirección	Calle 112 No. 70-11
Teléfono	(1) 5330164
Contrato	749-18
Fecha Firma Contrato	Diciembre 24 de 2018
Fecha Acta de Inicio	Enero 03 de 2019
Fecha de Terminación	Mayo 02 de 2019
Objeto	El contratista deberá implementar los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.

A. Seguimiento al Cronograma Presentado

INFORME DE ACTIVIDADES # 2 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA					
PERIODO: Del 3 de febrero al 2 de marzo de 2019					
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E HITOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA PARA TRANSMILENIO S.A.			**SEGUIMIENTO**		
Fecha	**Elementos y / o personal y / o actividades – Mediación Social**	**Elementos y / o personal y / o actividades – Pedagogía**	**Fecha**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS**	**ANEXOS**
31 de enero de 2019	Cien (100%) de personal contratado, con equipos de comunicación y en vía en puntos focalizados por TMSA	Cien (100%) de personal contratado, con equipos de comunicación para cubrir al menos siete (7) puntos fijos y tres (3) puntos externos de talleres pedagógicos.	3/02/2019 - 15/02/2019	Durante el período se culmina el proceso de contratación del 100% del personal para los equipos de Pedagogía, Mediación Social y Monitoreo, de acuerdo a los perfiles y cantidades establecidas en los documentos del contrato, así: o Director del proyecto (1) o Coordinador Operativo MS (2) o Mediador Social Líder (63) o Mediador Social (189) o Coordinador Pedagógico (1) o Coordinador Operativo P (1) o Formador Pedagogo (28) o Formador Tallerista (28) o Auxiliar (12) o Digitador (2) o Analista cualitativo (1) o Analista Cuantitativo (1) o Analista de Datos (1) Adicionalmente, se suministran equipos de comunicación, de acuerdo a los documentos del contrato así: Director del Proyecto 1 Pedagogía 10	**Anexo 1** Base de contratación **Anexo 2.** Actas de entrega dotación **Anexo 3.** Fotos dotación

INFORME DE ACTIVIDADES # 2 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA					
PERIODO: Del 3 de febrero al 2 de marzo de 2019					
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E HITOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA PARA TRANSMILENIO S.A.			**SEGUIMIENTO**		
Fecha	**Elementos y / o personal y / o actividades – Mediación Social**	**Elementos y / o personal y / o actividades – Pedagogía**	**Fecha**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS**	**ANEXOS**
				Mediación Social 68 Enlace TRANSMILENIO S.A. 2 Por último, en el anexo se indica el código para aquellos que cuentan con dotación e igualmente, para quienes tienen celular.	
En horas y fechas a convenir del 1 al 8 de febrero de 2019	Capacitación al segundo grupo de contratados	Capacitación al segundo grupo de contratados	05/02/2019 – 15/02/2019	Se da inicio al ciclo de formación del segundo grupo de personas contratadas para el grupo de Pedagogía y Mediación Social, de acuerdo al plan de capacitación enviado y aprobado por TRANSMILENIO S.A. De igual forma se da inicio al curso de primer respondiente gestionado por TRANSMILENIO S.A. con la Secretaria Distrital de Salud.	**Anexo 4.** Plan de Capacitación **Anexo 5.** Curso 1er Respondiente **Anexo 6.** Asistencia capacitaciones
8 de febrero de 2019	Cien (100%) de personal contratado, capacitado, con equipos de comunicación, prendas institucionales de identificación y uniformes completos, en vía en treinta (30) puntos focalizados por TMSA a doble jornada (mañana y tarde).	Cien (100%) de personal contratado, capacitado, con equipos de comunicación, prendas institucionales de identificación y uniformes completos en siete (7) puntos fijos y tres (3) puntos externos de talleres	18/02/2019	Se cuenta con el 100% del equipo vinculado, de acuerdo a los documentos del contrato Se cuenta con el 100% del equipo capacitado, de acuerdo a los documentos del contrato. Es de mencionar que Grupo Is Colombia ha realizado la contratación del personal que reemplaza las personas que desisten del contrato en un término de 2 a 3 días, muy por debajo del plazo contractual establecido de 10 días.	**Anexo 1.** Base de contratación **Anexo 4.** Plan de Capacitación **Anexo 7.** Puntos de intervención MS **Anexo 8.** Puntos de intervención grupo pedagogía

INFORME DE ACTIVIDADES # 2 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA					
PERIODO: Del 3 de febrero al 2 de marzo de 2019					
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E HITOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA PARA TRANSMILENIO S.A.			**SEGUIMIENTO**		
Fecha	**Elementos y / o personal y / o actividades – Mediación Social**	**Elementos y / o personal y / o actividades – Pedagogía**	**Fecha**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS**	**ANEXOS**
		pedagógicos indicados por TMSA.		Se cuenta con prendas de dotación institucional entregadas, de acuerdo a los documentos del contrato. A la fecha del informe se tiene pendiente la entrega de tallas especiales y de las contrataciones realizadas en los últimos cinco días producto de desistimientos. Se cuenta con equipos de comunicación celular con plan de voz y datos, de acuerdo a los documentos del contrato	
NOTA: toda vez que el acta de inicio fue firmada el 3 de enero de 2019, el cronograma con respecto a su proyección inicial se corre 7 días					

B. Tablero de Control de las Obligaciones Generales y Específicas del Contrato

OBLIGACIONES GENERALES			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos y realizar la planeación que requiera para ello.	Se ha dado cumplimiento al objeto y alcance del contrato, de acuerdo a lo establecido en los pliegos y anexos. Se han implementado los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en	**Anexo 7.** Puntos de intervención Mediación Social **Anexo 8.** Puntos de intervención Pedagogía

OBLIGACIONES GENERALES			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**
		el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.	
2	Prestar los servicios de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo con lo establecido en el Contrato y las especificaciones técnicas.	Se realiza la prestación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo a los requerimientos de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. Se presentaron novedades (desistimientos, incapacidades médicas y calamidad doméstica) durante la prestación del servicio en el componente de Mediación Social, que dificultaron cumplir con la programación del equipo. Las principales dificultades se presentaron durante el primer fin de semana (febrero 8 al 10 de 2019) de ejecución de actividades obedeciendo a inconformidades de los Mediadores Sociales por el punto asignado, horarios y expectativa de la labor a desempeñar. Igualmente, el fin de semana correspondiente al 16 y 17 de febrero, momento en el cual se integran los grupos 1 y 2 de contratación, se hace la nueva redistribución de equipos a los 27 puntos de intervención y se presentan nuevamente novedades por las mismas razones explicadas anteriormente. **Mediación Social:** Del 3 al 17 de febrero de 2019, se prestó el servicio en catorce (14) puntos priorizados por TM SA. A partir del 18 de febrero de 2019, se amplió el servicio a veintisiete puntos (27) puntos priorizados los cuales se cubrieron con (30) equipos, ya que, en Portal Tunal, Estación Jiménez y Estación Ricaurte, se ubica doble equipo.	**Anexo 7.** Puntos de intervención MS **Anexo 8.** Puntos de intervención Pedagogía **Anexo 9**. Informe Novedades MS **Anexo 10**. Informe intervenciones pedagogía móvil **Anexo 11.** Informe intervenciones pedagogía - carpas

OBLIGACIONES GENERALES			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**
		Pedagogía: A partir del 12 de febrero de 2019 se dio inicio a los talleres de intervención a infractores del Código Nacional de Policía en seis (6) Portales: Américas, Tunal, Usme, 20 de Julio, 80, y Suba; y una (1) Estación: Bicentenario. De igual forma, se activó el equipo móvil de Pedagogía, quienes realizaron intervenciones en Estaciones de TM promoviendo acciones de ciudadanía y cultura, a través de trabajo en red.	
3	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por TRANSMILENIO S.A.	Grupo IS Colombia ha aportado todo su conocimiento y experiencia para dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo los pliegos y anexos establecidos para tal fin. A través de los coordinadores de los componentes de Pedagogía y Mediación Social se aportan estrategias y lineamientos para los equipos en sus puntos de intervención Se elabora la primera versión de caja de herramientas para la implementación de talleres pedagógicos.	**Anexo 12.** Informe Coordinadores MS **Anexo 13.** Caja de Herramientas V1
4	Disponer del recurso humano, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Grupo IS Colombia ha dispuesto de todo el recurso humano requerido en los pliegos y anexos para la ejecución y cumplimiento del objeto Se ha dispuesto en su sede de trabajo, ubicada en la Calle 112 No. 72-11, espacios adecuados y totalmente dotados para el Director, Coordinadora Pedagógica, Coordinadora Operativa de Pedagogía, Coordinadores Operativos de Mediación Social, Enlaces, Analistas y Digitadores.	**Anexo 1.** Base de contratación **Anexo 14** Certificación Recurso Humano
5	Documentar todas las acciones de pedagogía y las estrategias utilizadas para la	En el componente de Mediación Social se realizan diferentes acciones pedagógicas durante la	**Anexo 15.** Informe acciones pedagógicas MS

OBLIGACIONES GENERALES			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**
	implementación de los servicios de Pedagogía y Mediación Social.	intervención, que se enmarcan en nuestros tres ejes temáticos: i) ciudadanía y convivencia; ii) mediación de conflictos; y iii) trabajo en red En el componente de Pedagogía, se realiza el informe de intervención móvil que documenta las acciones de pedagogía que se realizaron en las Estaciones de Calle 72, Marly, Calle 40 sur, Las aguas, Ricaurte, Policarpa, Patio Bonito, Centro De Memoria, Minuto de Dios y Nieves	**Anexo 10**. Informe intervenciones pedagogía móvil
6	Observar todas y cada una de las instrucciones que imparta TRANSMILENIO S.A. en ejecución del presente Contrato, para la correcta ejecución de éste.	Durante la ejecución de contrato, se ha mantenido contacto permanente con el equipo de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A., a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y whats app. De igual forma se ha participado de las diferentes reuniones convocadas y acogido las observaciones realizadas	**Anexo 16.** Acta reunión Feb 6, alistamiento pedagogía **Anexo 17.** Acta reunión Feb 12, socialización protocolo grupo móvil pedagogía **Anexo 18**. Acta reunión Feb 12, seguimiento a la intervención de Mediación Social
7	Cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad en la prestación de los servicios descritas en el presente documento, en el Anexo Técnico y en el Contrato	En el apartado A. del presente informe se hace la relación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y cumplimiento del anexo técnico en el segundo mes de ejecución.	**N/A**
8	Participar en reuniones a las que sean convocados por TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato.	Se ha participado en las siguientes reuniones: Feb 6 de 2019, alistamiento pedagogía Feb 11 de 2019, seguimiento contrato Feb 12 de 2019, socialización protocolo grupo móvil pedagogía	**Anexo 16.** Acta reunión Feb 6, alistamiento pedagogía **Anexo 19.** Acta reunión Feb 11, seguimiento contrato

OBLIGACIONES GENERALES			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**
		Feb 12 de 2019, seguimiento a la intervención de Mediación Social Feb 26 de 2019, segundo comité técnico de seguimiento Mar 01 de 2019, aprobación diseños piezas pedagógicas.	**Anexo 17.** Acta reunión Feb 12, socialización protocolo grupo móvil pedagogía **Anexo 18**. Acta reunión Feb 12, seguimiento a la intervención de Mediación Social **Anexo 20.** Acta reunión Feb 26, comité técnico de seguimiento **Anexo 21.** Acta reunión Mar 01, aprobación diseños piezas pedagógicas
9	Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.	Grupo IS Colombia, con la firma del contrato y acta de inicio tiene la obligación contractual de mantener indemne a TRANSMILENIO S.A, de cualquier reclamación del personal a nuestro cargo o aquellos provenientes de terceros. Con la firma de la minuta del contrato, cada persona que hace parte del equipo de Mediación Social y Pedagogía, queda entendido que toda reclamación contractual se debe realizar a Grupo IS Colombia.	**N/A**
10	Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el recurso humano que llegare a emplear en la ejecución del contrato.	El primer mes de ejecución en campo se completó el 28 de febrero, momento en el cual las personas presentaron su cuenta de cobro y a continuación cumpliendo con los tiempos administrativos, se han realizado oportunamente los pagos de honorarios y verificado el cumplimiento del pago de parafiscales de todo el recurso humano que participa y ha participado en la ejecución del contrato, incluyendo capacitaciones.	**Anexo 22.** Certificación de parafiscales **Anexo 14.** Certificación Recurso Humano

OBLIGACIONES GENERALES			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**
11	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato asignado por TRANSMILENIO S.A., atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Para facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato asignado por TRANSMILENIO S.A, se atiende manera oportuna a las observaciones realizadas.	**Anexo 23.** Informe plan de acción MS **Anexo 12.** Informe Coordinadores MS
12	El contratista deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el régimen civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación cuando haya lugar. Así mismo todo el personal del CONTRATISTA deberá contar con el carné de ARL durante la prestación del servicio.	Grupo IS Colombia da fe del cumplimiento de la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el Régimen Civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la solicitud de afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.	**Anexo 22.** Certificación de parafiscales
13	No acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor, funcionario y/o empresa contratista acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Grupo IS Colombia imparte directrices a todo el recurso humano contratado para la correcta ejecución del contrato y establece mecanismos que facilitan canales de comunicación internos. De igual forma, en las minutas de contrato firmadas por todo el recurso humano contratado para la ejecución del CTO-749-2018 establece una cláusula con la siguiente obligación: "No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL CONTRATANTE"	**N/A**

OBLIGACIONES GENERALES			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**
14	Conocer y aplicar el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO S.A. y los Protocolos a los que haya lugar, previamente informado por TRANSMILENIO S.A..	Todo el equipo del componente de Mediación Social y Pedagogía conoce el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO SA, pero en el periodo del presente informe, no se activó el Plan El segundo grupo de contratación, recibió por parte de TRANSMILENIO S.A., la capacitación de Plan de Emergencias y Contingencias.	**Anexo 4.** Plan de capacitación
15	Presentar oportunamente los Entregables y/o Informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato	Los anexos correspondientes al presente ítem, corresponden a los entregables e informes relacionados con el cumplimento del objeto del contrato.	**Anexo 4.** Plan de capacitación **Anexo 24.** Diagnóstico de puntos priorizados **Anexo 15.** Informe acciones pedagógicas MS **Anexo 9.** Informes novedades tipo MS **Anexo 25.** Casos de éxito **Anexo 20.** Acta de comité técnico de seguimiento y lista de asistencia **Anexo 26.** Informe financiero **Anexo 26ª.** Certificación contador **Anexo 27**. Plan de Mejora **Anexo 28.** Informe estadístico

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
#	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**ANEXOS**

1	Prestar los servicios de Pedagogía, Mediación y Capacitación, de acuerdo con los cronogramas, especificaciones técnicas y planes de trabajo definidos por TRANSMILENIO S.A.	Se realiza la prestación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo al requerimiento de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. **Mediación Social:** Del 3 al 17 de febrero de 2019 se prestó servicio en 14 puntos priorizados por TM SA y a partir del 18 de febrero se prestó el servicio en 27 puntos priorizados con 30 equipos. **Pedagogía:** A partir del 12 de febrero se dio inicio a los talleres de intervención a infractores del Código Nacional de Policía en 6 Portales y 1 Estación. De igual forma, se activó el equipo móvil de Pedagogía, quienes realizaron intervenciones en Estaciones de TM promoviendo acciones de ciudadanía y cultura, a través de trabajo en red. **Capacitación:** Se realizó la capacitación al segundo grupo de contratación, de acuerdo a los lineamientos técnicos y aprobación de TRANSMILENIO S.A. El 16 de febrero de 2019 se realiza una jornada de formación e integración con los dos grupos de contratación y se realiza la distribución de puntos de intervención de acuerdo a la programación enviada por TRANSMILENIO de 27 Estaciones/Portales con 30 equipos por jornada.	**Anexo 7.** Puntos de intervención Mediación Social **Anexo 8.** Puntos de intervención Pedagogía **Anexo 10.** Informe intervenciones pedagogía móvil **Anexo 4.** Plan de capacitación **Anexo 29.** Jornada formación e integración Feb 16
2	Dar un adecuado manejo a los insumos entregados por TRANSMILENIO S.A. para realizar las actividades de formación en los casos en que aplique, insumos que continuarán siendo de TRANSMILENIO S.A. y por lo tanto no podrán ser utilizados para fines diferentes al objeto contractual.	Se recibe de TRANSMILENIO S.A, las carpas para la realización de talleres de intervención para infractores por Código Nacional de Policía. Las carpas constan de equipos audiovisuales y mobiliario. De igual forma se recibe por parte de TRANSMILENIO S.A. los talonarios para talleres conmutabilidad de multas Código Nacional de Policía Estrategia de Pedagogía	**Anexo 30.** Acta de entrega TM SA a GISC **Anexo 31.** Acta de recibido y verificación de elementos entregados GISC **Anexo 32.** Acta de entrega talonarios

3	EL CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del contrato, el recurso humano con la formación académica y experiencia requerida, siendo un aspecto de posible verificación durante la ejecución del contrato. Ante cualquier cambio en el Recurso Humano, el contratista sólo podrá reemplazarlo con una persona que reúna las mismas o superiores calidades y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en un período no mayor a diez (10) días calendario.	Grupo IS Colombia, durante la ejecución del contrato ha mantenido el recurso humano requerido para la ejecución, realizando el reemplazo de las vacantes que se han presentado en el período con personas que cumplen el perfil y requerimientos para el cargo, en los tiempos establecidos.	**Anexo 14.** Certificación Recurso Humano **Anexo 33.** Base de datos entrega de la 5 a la 17
4	Cumplir con el plan de capacitación del grupo de trabajo concertado con TRANSMILENIO S.A. para la adecuada ejecución de las actividades de los dos componentes del contrato.	Se da cumplimiento al Plan de Capacitación, el cual fue presentado, concertado y aprobado por TRANSMILENIO, para el segundo grupo de personas contratadas para los equipos de Mediación Social y Pedagogía. El equipo de Pedagogía, previa concertación con TRANSMILENIO S.A., realizó dos ejercicios de formación a Mediadores Sociales en sus puntos de intervención (Estaciones y Portales) en ambas jornadas. El equipo realizo dos sesiones de capacitación, la primera el 5 de febrero y la segunda entre el 27 y 28 de febrero En comité técnico de seguimiento celebrado el 27 de febrero, se realiza una propuesta de capacitación para el mes de marzo.	**Anexo 4.** Plan de capacitación **Anexo 34.** Formación Pedagogía a MS **Anexo 35.** Presentación Comité Seguimiento

5	De ser requerido por la entidad, los profesionales del proyecto que forman al recurso humano que ejecuta los dos componentes de mediación social y de pedagogía, deberán brindar máximo cuatro (4) sesiones de capacitación durante la ejecución del contrato, en los temas de pedagogía y mediación social, en las fechas, horas y con el personal indicado por TRANSMILENIO S.A., para lo cual TRANSMILENIO S.A. gestionará y / o aportará el espacio y la convocatoria para el desarrollo de las mismas.	De acuerdo al requerimiento de TRANSMILENIO S.A, se realizó una capacitación el día 1 de marzo al Grupo de Gestores Social de TM SA desde el enfoque de prevención, con el fin de brindar información acerca del Código Nacional de Policía y Convivencia y adicionalmente evitar por medio de la movilización de imaginarios y el fortalecimiento de habilidades sociales, la generación de problemáticas que se presentan en el uso del SISTEMA TRANSMILENIO, tales como la evasión del pago del pasaje, riñas y discusiones en el sistema y falta de habilidades básicas para el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia.	**Anexo 36.** Taller Pedagogía a TM
6	El contratista, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al recurso humano que se encuentre prestando el servicio en vía, en caso de requerirse el movimiento de alguna de las personas del equipo de pedagogía o del equipo de mediación social, dicho cambio deberá contar con el aval y/o la autorización de TRANSMILENIO S.A., mediante sus representantes.	Se presto el servicio de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo los requerimientos y puntos priorizados por TRANSMILENIO S.A., los movimientos de personal se realizaron de acuerdo a las solicitudes por novedades especiales, tales como, Día Sin Carro el 7 de febrero; Paro Nacional de Maestro el 14 de febrero.	**Anexo 7.** Puntos de intervención MS **Anexo 8.** Puntos de intervención Pedagogía
7	Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.	Grupo IS Colombia ha realizado la contratación de todo el equipo requerido, cumpliendo con los perfiles requeridos para cada cargo o labor a desempeñar, según los pliegos de condiciones y demás anexos.	**Anexo 1.** Base de contratación **Anexo 33.** Base de datos entrega de la 5 a la 17
8	TRANSMILENIO S.A. podrá solicitar cambios respecto al personal que a su juicio sea inadecuado, insuficiente, o no apto; en cuyo caso el CONTRATISTA deberá reemplazar este personal en un término no mayor a 10 días hábiles.	Durante el presente período no se tuvo requerimientos de TRANSMILENIO S.A. de solicitudes de cambios de personal, por alguna causa.	**N/A**

9	Contestar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de los supervisores del contrato, por el funcionario y/o empresa contratista designados por TRANSMILENIO S.A. que ejerzan funciones de seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato.	Durante el presente periodo se realizaron los siguientes requerimientos por parte de TRANSMILENIO S.A. ○ Listado de Mediadores Sociales y Pedagogos que no cuentan con el curso de primer respondiente ○ Listado de 70 personas iniciales para tomar el curso de primer respondiente ○ Lista de asistencia de 38 personas que tomaron el curso presencial de primer respondiente ○ Listado de actores de evasión: obras de construcción aledañas a puntos de intervención	**Anexo 5.** Listados de curso de primer respondiente **Anexo 37.** Informe actores de evasión
10	Antes de la liquidación del contrato devolver a TRANSMILENIO S.A. en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Mediación y Pedagogía.	Grupo IS Colombia devolverá a TRANSMILENIO S.A., en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para ser utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Pedagogía en carpas.	**N/A**
11	Antes de la liquidación del Contrato, el CONTRATISTA, por su propia cuenta y a su propio costo, deberá devolver a TRANSMILENIO S.A. las prendas de identificación de todo el recurso humano vinculado al Contrato.	Grupo IS Colombia, una vez finalice el contrato, solicitará la devolución de todas las prendas de identificación a los contratistas con el fin de ser entregadas a TMSA.	**N/A**
12	Contar con recursos humanos adicionales que permitan el cubrimiento de posibles ausencias de Pedagogía y Mediación Social, ya sean programadas o imprevistas, garantizando la efectiva y total prestación del servicio. Lo anterior, sin que esto implique el reconocimiento de costos adicionales al CONTRATISTA por parte de TRANSMILENIO S.A.	Grupo IS Colombia cuenta con recurso humano adicional que permite el cubrimiento de posibles ausencias en Mediación Social, para garantizar la efectiva prestación del servicio.	**Anexo 38. Certificación del** back up Mediación Social

13	Presentar informes de avance mensual al supervisor del contrato y ajustar en caso de ser necesario de acuerdo con las solicitudes de éste, con los anexos establecidos en el presente documento.	Por solicitud de TRANSMILENIO S.A, se envió el informe de actores de evasión donde se identificaron las obras de construcción aledañas a los Portales y Estaciones de intervención del equipo de Mediación Social	**Anexo 37.** Informe actores de evasión
14	Planificar, monitorear y evaluar (PHVA) de manera permanente la prestación de los servicios por parte del equipo ejecutor.	Permanentemente el equipo realiza acciones de PHVA: i) Planear, para la correcta ejecución del contrato; ii) Hacer, realizando los diferentes ajustes necesarios durante la fase de alistamiento; iii) Verificar, durante toda la ejecución del contrato para hacer los ajustes necesarios y modificaciones requeridas para un mejor desempeño; iv) Actuar, se realizaron las mediciones del proceso de capacitación y la intervención de mediación social.	**Anexo 28.** Informe estadístico
15	Elaborar y definir contenidos pedagógicos como elementos determinantes para la ejecución de este servicio.	Se realiza la primera versión borrador de Caja de Herramientas de acuerdo las orientaciones de TRANSMILENIO, pliego de condiciones, anexo técnico y lineamientos de la Coordinadora Pedagógica del Proyecto.	**Anexo 13.** Caja de herramientas versión borrador
16	Brindar constantemente herramientas pedagógicas para mejorar el trabajo en terreno de los equipos que implementan las estrategias de Pedagogía y de Mediación Social.	El equipo de Pedagogía, previa concertación con TRANSMILENIO S.A., realizo dos ejercicios de formación a Mediadores Sociales en sus puntos de intervención (Estaciones y Portales) en ambas jornadas. El equipo realizo dos sesiones de capacitación, la primera el 5 de febrero y la segunda entre el 27 y 28 de febrero	**Anexo 34.** Formación Pedagogía a MS
17	Formar permanentemente al equipo de Pedagogía y Mediación social de acuerdo con el Plan de Capacitación concertado y aprobado por TM S.A.	Durante el presente período se realizó la capacitación al segundo grupo de personas contratadas de acuerdo al Plan de Capacitación presentado y aprobado por TRANSMILENIO S.A. El día 12 de febrero se realizó la capacitación en el ingreso de información al sistema LICO de los infractores que asisten a los talleres de intervención CNP.	**Anexo 4.** Plan de capacitación **Anexo 39.** Capacitación LICO

18	El CONTRATISTA, declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El CONTRATISTA es titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato interadministrativo, los cuales TRANSMILENIO S.A. reconoce.	Grupo IS Colombia declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que se generan en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista.	**N/A**
19	El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A, a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	Grupo IS Colombia, garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A, a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.	**N/A**

Anexos Soporte del Informe

Anexo 1 Base de contratación

Anexo 2. Actas de entrega dotación

Anexo 3. Fotos dotación

Anexo 4. Plan de Capacitación

Anexo 5. Curso 1er Respondiente

Anexo 6. Asistencia capacitaciones

Anexo 7. Puntos de intervención MS

Anexo 8. Puntos de intervención Pedagogía

Anexo 9. Informe Novedades MS

Anexo 10. Informe intervenciones pedagogía móvil

Anexo 11. Informe intervenciones pedagogía – carpas

Anexo 12. Informe Coordinadores MS

Anexo 13. Caja de Herramientas V1

Anexo 14 Certificación Recurso Humano

Anexo 15. Informe acciones pedagógicas MS

Anexo 16. Acta reunión Feb 6, alistamiento pedagogía

Anexo 17. Acta reunión Feb 12, socialización protocolo grupo móvil pedagogía

Anexo 18. Acta reunión Feb 12, seguimiento a la intervención de Mediación Social

Anexo 19. Acta reunión Feb 11, seguimiento contrato

Anexo 20. Acta reunión Feb 26, comité técnico de seguimiento

Anexo 21. Acta reunión Mar 01, aprobación diseños piezas pedagógicas

Anexo 22. Certificación de parafiscales

Anexo 23. Informe plan de acción MS

Anexo 24. Diagnóstico de puntos priorizados

Anexo 25. Casos de éxito

Anexo 26. Informe financiero

Anexo 26ª. Certificación contador

Anexo 27. Plan de Mejora

Anexo 28. Informe estadístico

Anexo 29. Jornada formación e integración Feb 16

Anexo 30. Acta de entrega TM SA a GISC

Anexo 31. Acta de recibido y verificación de elementos entregados GISC

Anexo 32. Acta de entrega talonarios

Anexo 33. Base de datos entrega de la 5 a la 17

Anexo 34. Formación Pedagogía a MS

Anexo 35. Presentación Comité Seguimiento

Anexo 36. Taller Pedagogía a TM

Anexo 37. Informe actores de evasión

Anexo 38. Certificación del back up Mediación Social

Anexo 39. Capacitación LICO